

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 8
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Código: DP-F-011
		Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

Acta Número	05				
Tema / Asunto	Inspección del sistema de seguridad electrónica, los medios de transporte, el armamento, los ejemplares caninos y los medios de comunicación.				
Fecha	30 de Septiembre 2025	Hora Inicio	8:00	Hora Final	10:00
Lugar	Cuarto de Control DIVRI				

Participantes	
Nombre Cesar Ortega Gilberto Canizales Claudia santana Jose Luis Sastoque prieto	Cargo: PD TS TS Líder de Seguridad Privada Coautonoma
Invitados	
Nombre N/A	Cargo N/A
Ausentes	
Nombre N/A	Cargo N/A
Orden del día	
☐ Inspección Armamento ☐ Inspección Sistemas de Seguridad Electrónica ☐ Inspección Medios de Transporte ☐ Inspección Medios de Comunicación ☐ Inspección a Caninos	
Desarrollo	

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

	FORMATO	Página 2 de 8
		Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

☐ Inspección Armamento

Se realiza el mantenimiento preventivo del armamento asignado para la operación DIVRI dando cumplimiento al decreto 2535 de 1993 para el manejo de armas de los cuales se encuentran ubicados en los **Puestos Recorredor Perimetral Calle 21 Alfa 9, Portería Vehicular Alfa 5**, revisando estado de munición, y de los revólveres chapuzas dando las recomendaciones del uso preventivo para el manejo de armas. vigencia de salvoconductos todo en buen estado, recalcando al personal de seguridad el estricto cumplimiento del decálogo de seguridad con las armas de fuego.



1. PERIMETRAL

Clase: Revólver
No serie: IM6116AD
Calibre: 38L
Marca: Llama
Valido Hasta: 13 JULIO 2027
Cartuchos: 12

2. VEHICULAR

Clase: Revólver
No serie: IM0598AD
Calibre: 38L
Marca: Llama
Valido Hasta: 04 ABRIL 2028
Cartuchos: 12

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos"

	FORMATO	Página 3 de 8
		Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

INSPECCION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA

Se revisa el pleno funcionamiento de cada uno de los sistemas de seguridad electrónica que se encuentran en las instalaciones de sala de monitoreo de la DIVRI, se realiza inspección de los sistemas de circuito cerrado CCTV SISTEMA BIOSTAR 2. llevando el control del mantenimiento constante a cada uno de los equipos sistemas de intrusión. sistema de audioevacuación y red contra incendio constatando sus óptimas condiciones ante cualquier eventualidad



☐ Inspección a medios de transporte:

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos"

	FORMATO	Página 4 de 8
		Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024



Se realiza la inspección de los elementos de protección al personal de guardas para la conducción de las motocicletas eléctricas chalecos reflectivos cascos. coderas. rodilleras. y guantes. verificando el estado de las motos y el mantenimiento general. uso correcto para cargar las baterías y la duración de 12 horas. Para cada turno. verificando que se cumpla el límite de velocidad establecido dentro de las instalaciones psi presión por llanta de 30 libras para realizar los recorridos en las áreas asignadas recalcando la conducción de manera preventiva en días lluviosos

☐ **Inspección Medios de Comunicación**

Se verifica el estado de los radios de comunicación, cargadores, conectores, auriculares. se realiza pruebas de señal de los radio de comunicación confirmando su fluides y se encuentre sin interferencia.

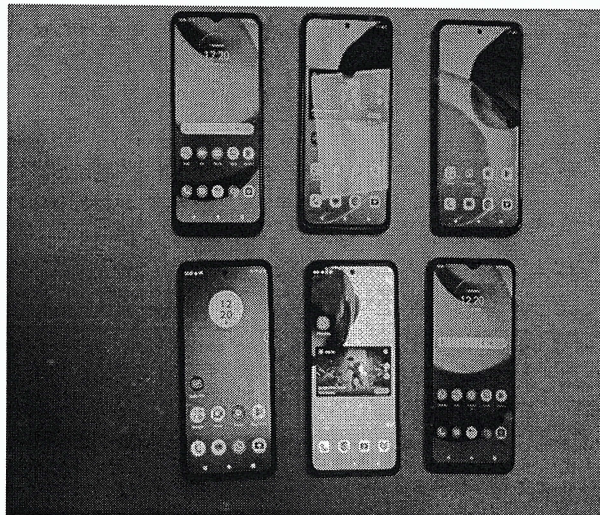
☐ **Celulares:**

Se realiza la verificación de los celulares para la prestación del servicio dentro de las instalaciones con 06 celulares para la marcación de los códigos QR registro de rondas perimetrales internas calle 21, parqueaderos y lobby

Revistas internas bloque 1-2-3 pisos 1-2-3-4, celulares nuevos para el desarrollo de la operación marca Motorola con cargadores y conectores.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

	FORMATO	Página 5 de 8
		Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024



☐ **Radios:**

Se verifica el estado de los radios de comunicación realizando pruebas punto a punto de uno a todos para establecer un sistema Optimo de comunicaciones, estado de las baterías cargadores conectores realizando las recomendaciones para la carga de cada una de las baterías

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

 Defensa	FORMATO	Página 6 de 8
		Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

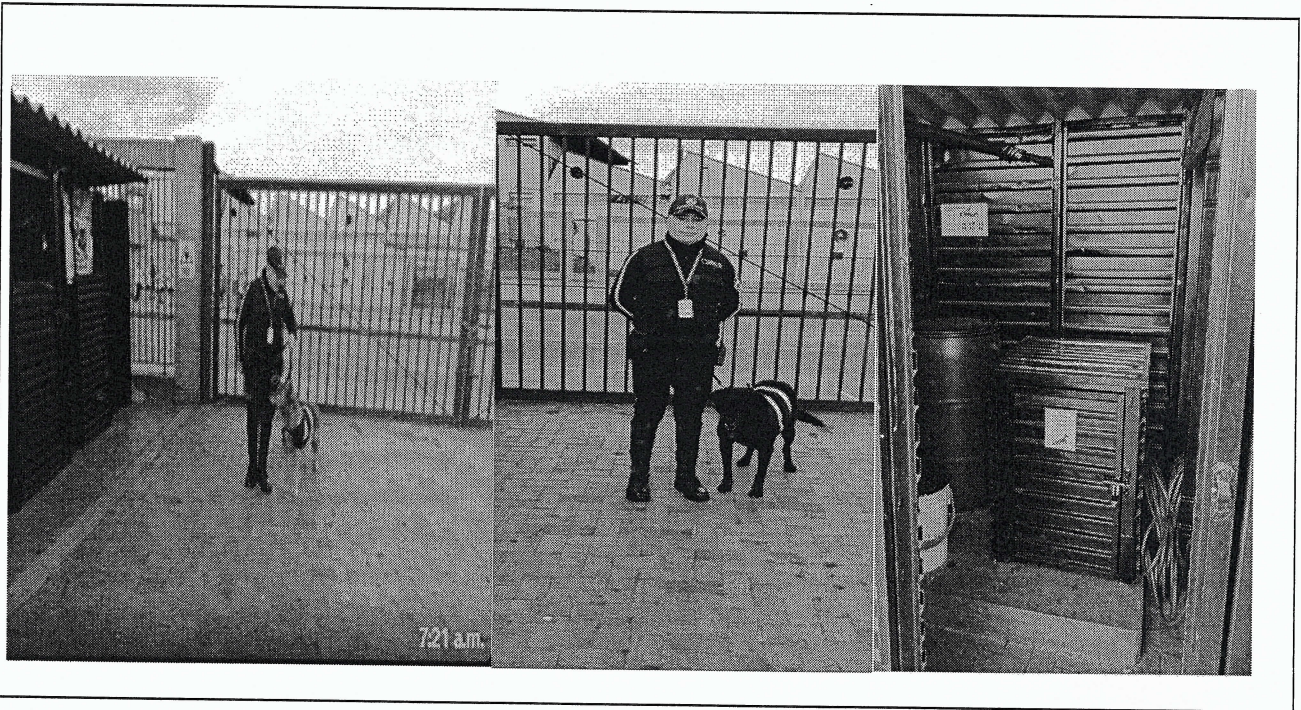


Inspección a caninos

Se hace la revista a los ejemplares caninos Canela y goku se verifica el buen estado de salud de cada uno de los ejemplares, para la prestación de los servicios, estableciendo los tiempos estipulados cada dos horas para su respectivo descanso, suministra elementos de aseo y alimentación , se realiza aseo a las casetas de descanso de los caninos . Se realizan los entrenamientos establecidos para fortalecer el estado físico y motriz de cada uno de los ejemplares por el entrenador Javier muños y el manejador canino Makensy Montealegre se acatan recomendaciones médico veterinario.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

 Defensa	FORMATO	Página 7 de 8
		Código: DP-F-011
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Versión: 6
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2024



Acuerdos / Compromisos		
Compromiso	Responsable	Fecha

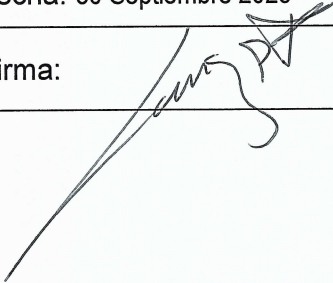
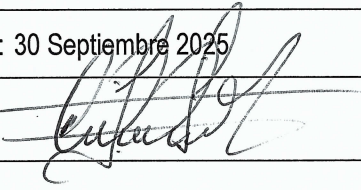
Anexos

Elaborado por: Claudia santana	Revisado por: Jose Luis Sastoque Prieto
Cargo: TS -14	Cargo: Líder de Seguridad Privada Coautonoma CTA
Fecha: 30 Septiembre 2025	Fecha: 30 Septiembre 2025
Firma: 	Firma: 

Revisado por: Gilberto Canizales	Aprobado por: Cesar Julian Ortega
Cargo: TS-20	Cargo: Supervisor del contrato

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos"

 Defensa	FORMATO	Página 8 de 8
	ACTA REUNION DE TRABAJO	Código: DP-F-011
		Versión: 6 Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

Fecha: 30 Septiembre 2025	Fecha: 30 Septiembre 2025
Firma: 	Firma: 

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

 Defensa	FORMATO		Página 1 de 1
	CONTROL ASISTENCIA		Código: DP-F-013
			Versión: 4
			Vigente a partir de: 27 de junio de 2024

TEMA	Inspección del Sistema electrónico	EXPOSITOR (es) O :	CESAR CATEA
GRUPO	SEGURIDAD COAUTONOMIA - DIVEI		
FECHA	30 - SEPTIEMBRE - 2025	MODERADOR(es) :	
HORA			

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1		JOSE JUAN SASTRQUE	SEGURIDAD	3023432019	jose.sastre7975@gmail.com	
2	TS-14	CLAUDIA SANTANA	LOGISTICA	3128291001	claudia.santana@divei.gub.ve	
3	TS-10	GILBERTO CANALBA	LOGISTICA	8010	gilberto.canalba	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos."